

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



PROMULGA ACUERDO N°1455 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LOS NUEVOS PLANES DE FORMACION DE LAS CARRERAS DE AGRONOMIA, PSICOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, ADMINISTRACION PÚBLICA, INTERPRETACIÓN Y DOCENCIA MUSICAL E INGENIERIA COMERCIAL.

TALCA, 26 MAR. 2015

N° 367

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 219 de 2014, todos del Ministerio de Educación y la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°1455 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su Sesión N°215 de fecha 5 de marzo de 2015, que aprueba los nuevos planes de formación de las carreras de Agronomía, Psicología, Fonoaudiología, Administración Pública, Interpretación y Docencia Musical e Ingeniería Comercial.

ACUERDO N°1455

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El informe entregado por los directores de la Junta Directiva Sres. Guillermo Schmeda H. y Jorge Retamales A.
- b) Los compromisos asumidos por la Universidad de Talca en el Convenio de Desempeño de Armonización Curricular.
- c) Los acuerdos N° 1729, 1730 y 1731 del Consejo Académico adoptados en la sesión N°701 de fecha 6 de enero de 2015 y los acuerdos N° 1734, 1735 y 1736 adoptados en la sesión N° 702 de fecha 13 de enero de 2015.
- d) Lo dispuesto en el artículo 5 número 1 letra g) del decreto con fuerza de ley N° 152 de 1981 del Ministerio de Educación Pública.

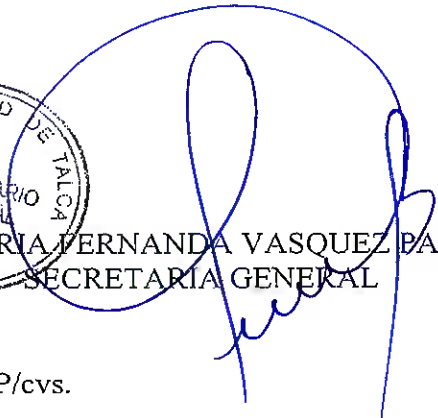
SE ACUERDA:

1) Aprobar a contar del primer semestre de 2015 los nuevos planes de formación de las carreras de Agronomía, Psicología, Fonoaudiología, Administración Pública, Interpretación y Docencia Musical e Ingeniería Comercial, que serán aplicables a los estudiantes de ingreso 2015 y siguientes; y, a los de ingresos anteriores que soliciten formalmente su adscripción al nuevo plan.

2) Los citados planes de formación se adjuntan en anexo al presente acuerdo y se entienden que forman parte integrante del mismo.

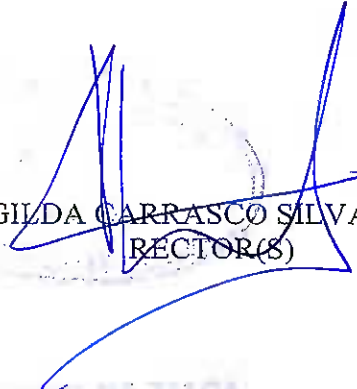
3) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD DE TALCA
SECRETARÍA GENERAL
MARIA FERNANDA VASQUEZ PALMA
SECRETARIA GENERAL

MVP/cvs.



GILDA CARRASCO SILVA
RECTOR(S)

UNIVERSIDAD DE TALCA
31 MAR. 2015

ANEXO

PLAN DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA			
TÍTULO PROFESIONAL		INGENIERO AGRÓNOMO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS AGRICOLAS	
GRADO ACADÉMICO QUE SE ORTORGA		Licenciado en Ciencias Agrarias	
RÉGIMEN DE ESTUDIO		Ingeniero Agrónomo: 5 años (10 semestres) Régimen diurno	
CRÉDITOS SCT-CHILE <i>(Según RU324 de 2011)</i>		Título profesional: 300 créditos SCT-Chile Grado académico: 240 créditos SCT-Chile	
PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN		La Universidad de Talca busca ser referente en la formación de Agrónomos mediante un currículo innovador que responda a los requerimientos y estándares del ámbito agrícola y alimentario, nacional e internacional.	
PERFIL DE EGRESO			
<p>El Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Talca es un profesional capaz de analizar información en forma crítica, integrar conocimientos y aplicarlos a la solución de problemas de la producción agrícola y alimentaria. La formación considera lograr un profesional capaz de enfrentar de manera innovadora los desafíos del sector agroalimentario y desempeñarse en su labor profesional dentro del marco ético y legal, aportando al desarrollo sostenible de la agricultura. El Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Talca puede ocupar diferentes funciones en empresas del sector privado y público, nacionales e internacionales, como también formar parte de equipos de investigación.</p> <p>Para lograr lo anterior, el Plan de Formación de la carrera compromete el desarrollo de competencias en las áreas de Formación Fundamental, Ciencias Básicas, Disciplinarias e Idiomas.</p> <p>Las competencias asociadas son las siguientes:</p>			
ÁREA: FORMACIÓN FUNDAMENTAL			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional. (AVANZADO)¹ 2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para 			

¹La información entre paréntesis corresponde al nivel de dominio de la competencia según las descripciones establecidas en las trayectorias de aprendizajes (ver documento N° 10 del 10 de octubre de 2014 de la Vicerrectoría de Pregrado).

potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión. (INTERMEDIO)

3. Actuar con sentido ético y responsabilidad social en el ejercicio profesional, con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno. (INTERMEDIO)
4. Comunicarse, como mínimo, a nivel de usuario independiente B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en forma oral y escrita en un idioma extranjero, principalmente inglés o como alternativa alemán o francés, que le permitan desempeñarse en situaciones cotidianas, teniendo una base sólida para el desarrollo de las competencias comunicativas, en el idioma extranjero respectivo, a lo largo de su vida. (INTERMEDIO)

ÁREA: FORMACIÓN CIENCIAS BÁSICAS Y DISCIPLINAR

5. Aplicar el conocimiento científico-tecnológico, a partir de experiencias nacionales e internacionales, para proponer soluciones a los problemas que se presentan en su desempeño profesional como Ingeniero Agrónomo. (AVANZADO)
6. Proponer procesos de producción y transformación de productos agroalimentarios (hortofrutícola, cultivos, y vitivinícola) y servicios agrícolas, de manera sustentable y responsable para proveer productos (alimentos, bebidas y otros) inocuos y de calidad. (AVANZADO)
7. Gestionar instituciones públicas y empresas del rubro agroalimentario de mancha innovadora y sustentable para la optimización de procesos. (INTERMEDIO)
8. Promover tecnologías considerando las diferentes realidades socioeconómicas, para el mejoramiento de las condiciones productivas del sector agroalimentario. (AVANZADO)

TRAYECTORIAS DE APRENDIZAJES

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en documento N°10 del 10 de octubre de 2014 de la Vicerrectoría de Pregrado, y sus modificaciones, el que se entiende forma parte integrante del presente Plan de Formación.

CARGA ACADÉMICA

SEMESTRE	MÓDULO	TIPO [1]	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO AUTÓNOMO		Horas totales semana	Total Horas del Módulo	SCT-Chile
				CLASES	SEMINARIO	Actividades Prácticas.			Actividades Clínicas o de Terreno		AYUDANTÍAS	TAREAS	ESTUDIO			
						AP	LAB	TALL.	AC	TE						
1º	Álgebra	FB	Ingreso	4	0	0	0	3	0	0	0	2,5	2,5	12	216	8
1º	Química Inorgánica	FB	Ingreso	3	0	0	2	0	0	0	0	2	2	9	162	6
1º	Biología Celular Vegetal	FB	Ingreso	3	0	0	2	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
1º	Comunicación Oral y Escrita I	FF	Ingreso	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	54	2
1º	Idioma Extranjero I ²	FF	Ingreso, ubicación según diagnóstico (MCERLA1-C1)	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	81	3
1º	Deportes I	FF	Ingreso	0	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	1,5	27	1
Anual	Agricultura y Geografía de Chile	FD/MI	Ingreso	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	4	135	5
30																
2º	Cálculo I	FB	Álgebra	4	0	0	0	3	0	0	0	2,5	2,5	12	216	8
2º	Química Orgánica	FB	Química Inorgánica	3	0	0	0	2	0	0	0	2	2	9	162	6
2º	Anatomía, Morfología y Desarrollo Vegetal	FB	Biología Celular Vegetal	3	0	0	2	0	0	0	0	1	3	9	162	6
2º	Comunicación Oral y Escrita II	FF	Comunicación Oral y Escrita I	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	6	108	4
2º	Módulo de Integración I	MI	Agricultura y Geografía de Chile y Anatomía, Morfología y Desarrollo Vegetal	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	54	2
2º	Idioma Extranjero II ²	FF	Idioma Extranjero I	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	81	3
2º	Deportes II	FF	Deportes I	0	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	1,5	27	1

[1] Las áreas se clasifican según lo establecido por la Universidad de Talca en Formación Fundamental (FF), Formación Básica (FB), Formación Disciplinar (FD), Módulo de Integración (MI), Módulo de Desempeño Integrado de Competencias (MDIC), Electivos (E).

² Según las preferencias del estudiante podrá elegir entre el idioma inglés, alemán o francés. En el caso del alemán o francés, el estudiante deberá realizar un nivel adicional en forma extracurricular para alcanzar el nivel mínimo B1.

SEMESTRE	MÓDULO	TIPO (I)	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL									TRABAJO AUTÓNOMO		Horas totales semana	Total Horas del Módulo	SCT-Chile
				CLASES	SEMINARIO	Actividades Prácticas.			Actividades Clínicas o de Terreno		AYUDANTÍAS	TAREAS	ESTUDIO				
						AP	LAB	TALL	AC	TE							
																	30
3º	Física	FB	Cursado Cálculo I	3	0	0	1	1	0	0	0	0	2,5	7,5	135	5	
3º	Estadística	FB	Cursado Cálculo I	3	0	0	0	2	0	0	0	0	1	6	108	4	
3º	Cálculo II	FB	Cálculo I	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	4,5	81	3	
3º	Bioquímica Vegetal	FB	Química Orgánica, Biología Celular Vegetal	3	0	0	1	1	0	0	0	0	2,5	7,5	135	5	
3º	Sistemática Vegetal	FB	Anatomía, Morfología y Desarrollo Vegetal	3	0	0	2	0	0	0	0	0	2,5	7,5	135	5	
3º	Sistemas de Producción Animal I	FD	Agricultura y Geografía de Chile, Química Orgánica, Biología Celular Vegetal	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1,5	4,5	81	3	
3º	Autogestión del Aprendizaje	FF	Comunicación Oral y Escrita II	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1,5	4,5	81	3	
3º	Idioma Extranjero III	FF	Idioma Extranjero II	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	81	3	
																	31
4º	Fundamentos de Agricultura Cuantitativa	MI/FD	Estadística/ Cálculo II	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	54	2	
4º	Edafología	FD	Química Orgánica y Física	3	0	0	0	2	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5	
4º	Fisiología Vegetal	FD	Anatomía, Morfología y Desarrollo Vegetal, Bioquímica Vegetal	3	0	0	2	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5	
4º	Microbiología Agrícola	FB	Bioquímica Vegetal	3	0	0	2	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5	
4º	Sistemas de Producción Animal II	FD	Sistemas de Producción Animal I	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1,5	4,5	81	3	
4º	Módulo de Integración II	MI	Módulo de Integración I y al menos dos módulos aprobados de 4to semestre de Formación Disciplinar	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	54	2	
4º	Trabajo en Equipo y Desarrollo de Habilidades Sociales	FF	Autogestión del Aprendizaje	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1,5	4,5	81	3	
4º	Idioma Extranjero IV	FF	Idioma Extranjero III	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	81	3	
4º	Deportes III	FF	Deportes II	0	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	1,5	27	1	

SEMESTRE	MÓDULO	TIPO [1]	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL									TRABAJO AUTÓNOMO		Horas totales semana	Total Horas del Módulo	SCT-Chile
				CLASAS	SEMINARIO	Actividades Prácticas. Laboratorio, Taller			Actividades Clínicas o de Terreno		AYUDANTÍAS	TAREAS	ESTUDIO				
						AP	LAB	TALL.	AC	TE							
29																	
5º	Mecanización Agrícola	FD	Edafología y Fisiología Vegetal	2	0	3	0	0	0	0	0	1,5	1	7,5	135	5	
5º	Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal	FD	Edafología	3	0	0	0	2	0	0	0	1,5	1	7,5	135	5	
5º	Ecofisiología Vegetal	FD	Fisiología Vegetal	3	0	0	1	1	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5	
5º	Agroclimatología	FD	Fundamentos de Agricultura Cuantitativa, y Fisiología Vegetal	2	0	0	0	2	0	0	0	1	1	6	108	4	
5º	Sanidad Vegetal I	FD	Microbiología Agrícola y Fisiología Vegetal	3	0	0	2	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5	
5º	Comprensión de Contextos Sociales	FF	Trabajo en Equipo y Desarrollo de Habilidades Sociales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	4,5	81	3	
5º	Idioma Extranjero V	FF	Idioma Extranjero IV	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	27	3	
30																	
6º	Agroecología	FD	Cursado Ecofisiología Vegetal	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	6	108	4	
6º	Teoría Económica	FD/ FF	Fundamentos de Agricultura Cuantitativa, Módulo de Integración II	3	0	0	0	1	0	0	0	1	1	6	108	4	
6º	Fruticultura	FD	Cursado Fertilidad y Nutrición Vegetal, Ecofisiología Vegetal, Sanidad vegetal I	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	137	5	
6º	Fundamentos de Riego	FD	Agroclimatología y Edafología	3	0	0	0	2	0	0	0	1	1,5	7,5	137	5	
6º	Sanidad Vegetal II	FD	Sanidad Vegetal I	3	0	3	0	0	0	0	0	1	2	9	162	6	
6º	Comprensión de Contextos Culturales	FF	Comprensión de Contextos Sociales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	4,5	81	3	
6º	Idioma Extranjero VI	FF	Idioma Extranjero V	2	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	4,5	27	3	

SEMESTRE	MÓDULO	TIPO [I]	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO AUTÓNOMO		Horas totales semana	Total Horas del Módulo	SCT-Chile
				CLASES	SEMINARIO	Actividades Prácticas.			Actividades Clínicas o de Terreno		AYUDANTÍAS	TAREAS	ESTUDIO			
						AP	LAB	TALL	AC	TE						
30																
7º	Bioestadística	FD	Cursado Teoría Económica/Fundamentos de Riego	2	0	0	0	2	0	0	0	1	1	6	108	4
7º	Política y Economía Agraria	FD	Teoría Económica	3	0	0	0	2	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
7º	Producción Vitícola	FD	Fruticultura	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
7º	Olericultura	FD	Cursado Fertilidad y Nutrición Vegetal, Ecofisiología Vegetal, Sanidad vegetal I	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
7º	Fundamentos de Postcosecha y procesamiento de alimentos y bebidas	FD/ FF	Cursado Fruticultura	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
7º	Ética y Responsabilidad Social	FF	Comprensión de Contextos Culturales	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1,5	4,5	81	3
7º	Práctica Obrera	MDIC/ FD/ FF	Módulo de Integración II	0	0	41	0	0	0	0	0	0	0	41	162	6
33																
8º	Gestión de Agronegocios	FD	Cursado Política y Economía Agraria	3	0	0	0	2	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
8º	Formulación de Proyectos	FD	Cursado Política y Economía Agraria	2	1	0	0	0	0	0	1	1	1	6	108	4
8º	Producción de Frutales: Hoja Caduca	FD	Fruticultura	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
8º	Sistemas de Riego	FD	Fundamentos de Riego	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
8º	Producción de Cultivos	FD	Cursado Fertilidad y Nutrición Vegetal, Ecofisiología Vegetal, Sanidad vegetal I	3	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	7,5	135	5
8º	Responsabilidad Social	FF	Ética y Responsabilidad Social	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1,5	4,5	81	3

SEMESTRE:	MÓDULO	TIPO III	REQUISITOS	TRABAJO PRESENCIAL:						TRABAJO AUTÓNOMO		Horas lectivas semana	Total Horas del Módulo	SCT-Chile		
				CLASIS	SEMINARIO	Actividades Prácticas. Laboratorio. Taller			ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CLINICAS o de Terreno	TARIAS				ESTUDIO	
						AP	LAB	TALL								
9º	Proyecto de Memoria	FD/FF	Aprobados 200 SCT y Bioestadística	1	0	0	0	2,5	0	0	0	1,5	1	6	108	4
9º	Electivo I	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
9º	Electivo II	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
9º	Electivo III	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
9º	Electivo IV	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
9º	Práctica Profesional	MD/C/F D/FF	Práctica Obrera	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	270	270	10
													34			
10º	Memoria de Título	FD/FF	Proyecto de Memoria	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9	162	6
10º	Electivo V	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
10º	Electivo VI	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
10º	Electivo VII	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
10º	Electivo VIII	FD/MI	Aprobar 210 SCT más el requisito específico del curso.	2	0	0	0	2	0	0	0	2	1,5	7,5	135	5
TOTAL:															26	
TOTAL:																300

Primer año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Com. Oral y Escrita I FF 2	Com. Oral y Escrita II FF 4	Autogestión del Aprendizaje FF 3	Trabajo en equipo y desarrollo de habilidades sociales FF 3	Comprensión de contextos sociales FF 3	Comprensión de contextos culturales FF 3	Ética y Responsabilidad Social FF 3	Responsabilidad Social FF 3	Proyecto de Memoria FD/FF 4	Memoria de Título FD/FF 6
Álgebra	Cálculo I	Física	Fundamentos de agricultura cuantitativa FD/MI 2	Mecanización Agrícola FD 5	Agroecología FD 4	Bioestadística FD 4	Gestión de Agronegocios FD 5	Electivo I FD/MI 5	Electivo V FD/MI 5
Química Inorgánica	Química Orgánica	Estadística	Edafología FD 5	Fertilidad de Suelos y Nutrición vegetal FD 5	Teoría Económica FD/FF 4	Política y Economía Agraria FD 5	Formulación de Proyectos FD 4	Electivo II FD/MI 5	Electivo VI FD/MI 5
Biología Celular Vegetal FB 5	Anatomía, Morfología y Desarrollo Vegetal FB 6	Cálculo II	Fisiología Vegetal FD 6	Ecofisiología Vegetal FD 5	Fruticultura FD 5	Producción Vitícola FD 5	Producción de Frutales Hoja Caduca FD 5	Electivo III FD/MI 5	Electivo VII FD/MI 5
Agricultura y Geografía de Chile FD/MI 5		Bioquímica Vegetal FB 5	Microbiología Agrícola FD 5	Agroclimatología FD 4	Fundamentos de Riego FD 5	Olericultura FD 5	Sistemas de Riego FD 5	Electivo IV FD/MI 5	Electivo VIII FD/MI 5
Módulo Integración I: Gira MI 3 SCT		Sistematiza Vegetal FB 5	Sistemas de Producción Animal II FD 3	Sanidad Vegetal I FD 5	Sanidad Vegetal II FD 6	Fundamento de Postcosecha y procesamiento de alimentos y bebidas FD/FF 5	Producción de Cultivos FD 5	Práctica Profesional MDIC/FD/FF 10 SCT	
Idioma Extranjero I FF 3	Idioma Extranjero II FF 3	Sistemas de Producción Animal I FD 3	Idioma Extranjero IV FF 3	Idioma Extranjero V FF 3	Idioma Extranjero VI FF 3				
Deportes I FF 1	Deportes II FF 1	Idioma Extranjero III FF 3	Deportes III FF 1						
		Módulo Integración II: Caso MI 2 SCT		Módulo Integración II: Caso MI 2 SCT		Práctica Obrera MDIC/FD/FF 6 SCT			

Las áreas se clasifican según lo establecido por la Universidad de Talca en Formación Fundamental (FF), Formación Básica (FB), Formación Disciplinar (FD), Módulo de Integración (MI), Módulo de Desempeño

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO Y TÍTULO

a) Grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias:

Haber aprobado la totalidad de módulos hasta el 8° semestre del Plan de Formación, lo que equivale a 240 SCT-Chile.

b) Título Profesional de Ingeniero Agrónomo:

Aprobar 60 SCT- Chile adicionales a los 240 ya obtenidos para el grado de Licenciado, de manera de completar los 300 SCT-Chile, requeridos para obtener el Título profesional. Estos 60 créditos deberán corresponder a:

- Haber aprobado Práctica Profesional (10 SCT- Chile)
- Haber aprobado Proyecto de Memoria y Memoria de Título, la que contempla la entrega de un trabajo escrito, exposición y defensa (10 SCT-Chile).
- Haber aprobado 40 SCT- Chile en módulos que se encuentran definidos como electivos durante el 5° año. Se solicitará a cada programa de Magister de la Universidad módulos y cupos que puedan ser cursados por alumnos de pregrado como electivos de 5to año. En este caso el alumno podrá cursar como máximo dos módulos cuya sumatoria de créditos no excedan los 12 SCT Chile.

c) Título Profesional de Ingeniero Agrónomo y Magister de continuidad**

- Haber sido aceptado (a) en un programa de Magister académico de la Universidad.
- Haber aprobado práctica profesional (10 SCT- Chile).
- Haber aprobado módulos obligatorios y electivos del programa de Magister, que le permitan completar 40 SCT- Chile. El Comité académico de cada programa definirá los módulos de 5to año de pregrado que podrán ser reconocidos como electivos de Magister, con un máximo de dos módulos, sujetos a disponibilidad de cupos.
- El módulo de Seminario de Magister y la defensa de Proyecto de Tesis de Magister, serán convalidados por los módulos de Proyecto de Memoria y Memoria de Título, respectivamente, del plan de formación de la carrera de Agronomía (10 SCT- Chile).

****La alternativa c) está supeditada a las directrices que la Universidad establezca para los programas de continuidad.**

CALIFICACIONES DE GRADO Y TÍTULO

a) Grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias:

Calificaciones y ponderaciones respectivas que se indican a continuación:

Calificaciones ponderadas por créditos de todos los módulos SCT-Chile hasta el 8° semestre	100%
--	------

Título Profesional de Ingeniero Agrónomo:

Calificaciones y ponderaciones respectivas que se indican a continuación:

Calificaciones ponderadas por créditos de los módulos SCT-Chile hasta el 10° semestre excluido Memoria de título	80%
Calificación de Memoria de Título	20%

Anualmente se impartirán módulos electivos disciplinares definidos en áreas prioritarias para la Facultad de Ciencias Agrarias, los cuales deberán contar con la aprobación del Consejo de Facultad. Los electivos tendrán requisitos específicos adicionales a los 210 SCT aprobados. Todo electivo deberá concordar con las líneas de progresión definidas y establecer cupos máximos.

Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del nuevo plan de formación, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Nota: El estudiante, independiente de su nivel de inglés al ingreso, deberá cursar en la Universidad de Talca, el número de módulos de idioma extranjero que establece su plan de formación. Detalles al respecto se encuentran contenidos en el “Reglamento de Formación Idiomática”, de la Vicerrectoría de Pregrado.